

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 430

**COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES
Y DEL MERCOSUR**

Impreso el día 26 de junio de 2002

Término del artículo 113: 5 de julio de 2002

SUMARIO: Tercera Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del Mercosur, realizada del 4 al 5 de abril de 2002 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés legislativo. **Monteagudo y otros.** (1.008-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el que se declara de interés legislativo la III Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del Mercosur, a realizarse los días 4 y 5 de abril de 2002 en la ciudad de Mar del Plata; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo la III Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del Mercosur a realizarse los días 4 y 5 de abril de 2002 en la ciudad de Mar del Plata.

Sala de las comisiones, 18 de junio de 2002.

Héctor J. Cavallero. – Leopoldo R. G. Moreau. – Carlos R. Brown. – Atlanto Honcheruk. – Celia Isla de Saraceni. – Horacio Vivo. – Raúl J. Solmoirago. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Miguel A. Baigorria. – Noel E. Breard. – Jorge L. Bucco. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Stella

M. Córdoba. – Carlos A. Courel. – Fabián De Nuccio. – José L. Fernández Valoni. – Teresa H. Foglia. – Edgardo R. M. Grosso. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Alfredo A. Martínez. – Marta L. Osorio. – Alberto J. Piccinini. – Elsa S. Quiroz. – Osvaldo H. Rial. – María del Carmen Rico. – Liliana E. Sánchez. – Marcelo J. A. Stubrin. – Ricardo H. Vázquez. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y del Mercosur al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hacen suyos y aconsejan su aprobación.

Héctor J. Cavallero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Teniendo en cuenta el esfuerzo realizado por las ciudades pertenecientes a los países miembros del Mercosur en la búsqueda de reconocimiento institucional, basado en una profunda convicción de solidaridad y cooperación.

Recordando que en su accionar integrador se nuclearon desde 1995 en la Red de Mercociudades, logrando –en tanto ciudades– tan ansiado reconocimiento dentro del mercado común a partir de las gestiones realizadas ante los ministerios de Relaciones Exteriores de los cuatro Estados miembros.

Dando relevancia a la Cumbre de Florianópolis que en diciembre del 2000 aprobó la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del Mercosur (REMI), dependiente del Grupo Mercado Común, que a través de la resolución 90/2000 tiene su marco normativo, que en su artículo 1° promueve: “el diálogo y la cooperación entre las autoridades de nivel municipal de los Estados partes, a fin de promover el bienestar y una mejor calidad de vida a los habitantes de las ciudades de la región”. En tanto que en su artículo 2° define que: “la REMI estará integrada por representantes de municipios e intendencias de los cuatro Estados partes”.

Recordando que la REMI, constituida formalmente en Asunción del Paraguay, el 14 de junio del 2001, tiene una misión fundamental en tanto instrumento para estrechar vínculos entre ciudades, incentivar el intercambio y profundización del conocimiento a través de las unidades temáticas de la red y enriqueciendo los procesos de integración en este espacio común que reviste importancia estratégica para nuestra nación, como es el Mercosur, consi-

deramos relevante la creación y el accionar permanente de la REMI.

Por las razones expuestas es que solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados apruebe el presente proyecto de resolución.

María L. Monteagudo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Francisco V. Gutiérrez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la III Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del Mercosur (REMI), a realizarse los días 4 y 5 de abril del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.

María L. Monteagudo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Francisco V. Gutiérrez.